



DECRETO N° 493

CASTRO, 01 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CONTRATESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO a: SOC. COM QUENTO LTDA (SUPERMERCADO TALCAHUANO), RUT N° 76.414.338-8 por la suma **\$451.640**, impuesto incluida por compra de 14 Canastas de Alimentos. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, contratación igual o inferior a 10 UTM. (se adjuntas 3 cotizaciones)
Valor UTM \$48.016 - Octubre 2018.-

El presente gasto se imputará a la cuenta de Asistencia Social N°2201001, **Alimentos** del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/EBM/psa.-



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria
- Depto Social
- Dirección de Adm. y Finanzas